GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa
Campanar, 32 · 460015 Valencia
[redacted]
dg.ieie@gva.es

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

Proyecto de Decreto, del Consell, de la convivencia en el Sistema Educativo de la Comunitat Valenciana

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 43 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad de mujeres y hombres, se tiene que elaborar un informe por el cual no se deriva impacto ni discriminación por razón de género, esta dirección general emite el siguiente

INFORME

En relación con el impacto de género del decreto podemos afirmar que este:

a) Tiene en cuenta, en especial, los aspectos preventivos en el ámbito educativo recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y a la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, sobre violencia de género en ámbito estatal y autonómico respectivamente.

b) Cumple con el principio y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, a que refieren la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y la ley 9/2003, modificada por la ley 13/2016 de la Generalitat.

c) Tiene presentes la Ley 8/2017, sobre identidad de género, y la 23/2018, integral para la igualdad efectiva LGTBI, en sus aplicaciones educativas.

d) Utiliza un lenguaje inclusivo, no sexista, y de aplicación en los mismos términos a mujeres y hombres.

e) Articula aspectos con incidencia directa sobre cuestiones de género y de igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, a lo largo de su paso por el sistema educativo a lo largo de su vida, por todas las etapas y niveles.

f) Al entrar en vigor no comportará ningún tipo de discriminación por razón de género, ni directa ni indirecta, más bien al contrario, ayudará a erradicarlas.

Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa
Campanar, 32 · 460015 Valencia
[redacted]
dg.ieie@gva.es

En concreto, en cuanto al impacto de género, el decreto incorpora las cuestiones siguientes:

- Enseñanzas sin sesgos por cuestión de género, que facilitará los apoyos que cada persona requiere, en función de sus necesidades, atendiendo también a las diferencias de género.
- Niveles de progresiva especialización de los equipos educativos para facilitar unas eliges vocacionales libras de prejuicios de género.
- La articulación comunitaria de los diferentes agentes del entorno, que actuarán para una mejor intervención en los casos complejos, multicausales, tendrá que tener en su base, en el ámbito educativo, la estructura creada con los diferentes niveles de intervención, y con la figura de las personas profesionales de la orientación como pieza clave en esta articulación con otros ámbitos: salud, servicios sociales, tercer sector., entre otros servicios que tengan incidencia en las realidades sobre las cuales se tiene que intervenir.

Por todo esto, este decreto tiene un impacto sobre la igualdad de género positivo y significativo.

Firmat per Maria Del Rosario Escrig Llinares, el 29/05/2025 20:03:52
Càrrec: Directora general d'Innovació i Inclusió Educativa

GENERALITAT VALENCIANA